

RESOLUCION No. IG-CA-84- 2105

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de marzo de 1984, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EXPALSA, EXPORTADORA DE ALIMENTO S. A."; la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 4 de octubre de 1984;

QUE el señor Benjamín Rosales Valenzuela, con el patrocinio del Abogado Luis Eduardo Gómez Bejarano, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el Informe Favorable No. 84-1511-IA del 14 de noviembre de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-CA-84-1425 del 22 de noviembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital de "EXPALSA, EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A." por TREINTA I SEIS MILLONES CIEN MIL SUCRES, dividido en treinta i seis mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Ref.: Resol. No. IG-CA-84- 2105
Cfa. EXPRESA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, anote una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de mayo de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 27 NOV. 1984

Ab. Xavier Amador Rendon
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/cht.
CL: JIA.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 23.678 a 23.682, número 1.707 del Registro Mercantil, Libro de Industriales 1 anotada bajo el número 14.027 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

tifico: Que con fecha de Hoy, se tomó nota de la presente Resolución a fojas 7.203 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; y 23.683 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten Signature]

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a fojas 23.678 a 23.682, número 1.707 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.027 del Registro.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil